

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE 90 VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS ADYACENTES EN LA AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL N° 1, 2, 3, 4, 6, 8,10, 12 DE LA BARRIADA FRANCISCO DE QUEVEDO EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.”**

**Código PRINEX: 6241**

**Código Expte. Contratación: CONTR\_2025 671366**

G3: 2025/001614

Vista la Memoria justificativa e Informe razonado para la contratación de referencia suscrita por la Dirección del Área de Operaciones, en virtud de las facultades contenidas en el Art. 14 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y del Art. 15 del Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consejo Rector en su sesión de 28 de septiembre de 2017, y todo ello de conformidad con lo establecido en el Art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

**HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** Iniciar el expediente de “CONTRATACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE 90 VIVIENDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS ADYACENTES EN LA AVDA. DE LA GUARDIA CIVIL N° 1, 2, 3, 4, 6, 8,10, 12 DE LA BARRIADA FRANCISCO DE QUEVEDO EN PUENTE GENIL (CÓRDOBA), CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un presupuesto máximo de licitación de 1.792.583,28 euros (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS) , incluido un tipo de IVA al 10 %, y con un valor estimado de 1.629.621,16 euros (UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS), IVA excluido

El presupuesto se encuentra cargado en PRINEX en la actuación con código 6241.

La imputación presupuestaria y anualidades serían:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	1.328.020,70	6241 17.04.003 (F. FEDER) 1751170000 G/43A/66200/00 A441CAC6VP 2024000230
2026	132.802,07	6241 17.04.010 (F. FEDER) 1751170000 G/43A/66200/00 A441CAC6VP 2024000230
2027	301.600,46	6241 17.04.003 (F. FEDER) 1751170000 G/43A/66200/00 A441CAC6VP 2024000230
2027	30.160,05	6241 17.04.010 (F. FEDER) 1751170000 G/43A/66200/00 A441CAC6VP 2024000230

La actuación se financiará a través del PO FEDER Andalucía 2021-2027, dentro del objetivo específico RSO4.3.A Medida / Categoría del gasto: A441CAC6VP0004, “Actuaciones de renovación, rehabilitación y regeneración de áreas desfavorecidas”. 85% UE y 15% Junta de Andalucía.

**SEGUNDO.-** La duración del contrato será de 10 meses, a contar desde la fecha de formalización del Acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

En Sevilla a fecha de firma electrónica

Susana Cayuelas Porras

Directora General

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		03/12/2025 08:41:27	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1I1rVMY5uSjG8o94dV697yiGD		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>